

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3936 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº sección I declaración concurso 0000297/2012 se ha dictado, en fecha 20 de diciembre de 2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Ana Escarabajal García-Pagán, con DNI 22.893.044-V, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Mayor, n.º 26, CP 30201 Cartagena (Murcia).

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a la sociedad A&A Consultores Murcianos SLP, que ha designado como profesional al Letrado D. Francisco Díaz Pinar, con teléfono y fax 968.223.641, domicilio postal en Plaza de Camachos, n.º 4, CP 30002 Murcia, y dirección electrónica señalada "abcaudidores@diagram.es" para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 23 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130003808-1